

BASES DEL SORTEO:

“Valora tu electrodoméstico Siemens® y participa en el sorteo de un año de luz gratis”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA:

BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, “BSHE-E”), provista de C.I.F. nº A-28893550 y domicilio social en Zaragoza, Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial de Aragón, 18-20, 50.197, en el marco de las actividades comerciales que realiza y con el fin de favorecer la venta de sus productos, formaliza este sorteo denominado “Valora tu electrodoméstico Siemens® y participa en el sorteo de un año de luz gratis”.

2. DINÁMICA DEL SORTEO:

El presente sorteo consiste en que aquellos usuarios que valoren alguno de los productos (incluyendo accesorios y repuestos) en la web de Siemens® durante el periodo comprendido entre el 01/03/2024 y el 29/02/2025, ambos inclusive, entrarán en el sorteo de un importe equivalente a un (1) año de luz gratis correspondiente al consumo anual de sus electrodomésticos. El importe estará basado en el último dato de consumo de electricidad anual de electrodomésticos del sector residencial publicado por IDAE y en el último coste de la electricidad publicado por Eurostat, todo ello a fecha de finalización de la presente promoción.

Los usuarios que deseen participar en el sorteo deberán enviar una valoración y haberse registrado en My Siemens. Tendrán que entrar en la web <http://www.siemens-home.bsh-group.com/es/>, escribir el código En-r de su electrodoméstico en el buscador y enviar la valoración.

Al finalizar el referido plazo de participación, se realizará un sorteo ante notario de entre todas las valoraciones recibidas durante el mismo, en el cual se obtendrá un ganador y un suplente.

Una vez efectuado el sorteo, BSHE-E se pondrá en contacto con el ganador y procederá a efectuar una transferencia por el importe correspondiente, todo ello dentro de un plazo de hasta 14 días hábiles, dependiendo de la entidad bancaria destinataria. Dicha transferencia se efectuará directamente en la cuenta bancaria que facilite el usuario ganador, la cual deberá ser una cuenta corriente abierta y ubicada en un país perteneciente a la zona SEPA.

BSHE-E se reserva el derecho de modificar el plazo de duración de este sorteo, lo que sería comunicado debidamente.

El incentivo entregado al amparo de este sorteo se encuentra sujeto al régimen fiscal en vigor y en ningún caso será susceptible de cambio, alteración o compensación económica a petición del ganador.

Los usuarios tendrán conocimiento de este sorteo por las siguientes vías:

- A través de la web: <https://www.siemens-home.bsh-group.com/es/>
- A través de las RRSS de la marca:
 - o <https://twitter.com/SiemensHomeEs>
 - o <https://www.instagram.com/siemenshomees/>
 - o <https://www.facebook.com/SiemensHomeSpain/>

3. APARATOS SUSCEPTIBLES DE REVIEW:

Todos los aparatos incluidos en la web de Siemens®.

4. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DEL SORTEO:

El sorteo es válido en toda España para el periodo comprendido entre el 01/03/2024 y el 29/02/2025, ambos inclusive.

5. LIMITACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

El presente sorteo está dirigido a todos los usuarios finales mayores de 18 años. Cualquier solicitud de comercio, promotora o área de negocio quedará invalidada y será considerada nula.

BSHE-E se reserva el derecho a comprobar la veracidad de todos los datos aportados y de actuar en consecuencia. Además, para la realización de la transferencia al ganador de este sorteo, BSHE-E podrá recurrir a un intermediario.

No podrán acceder a este sorteo aquellos usuarios que tengan saldos pendientes hacia BSHE-E en tanto no procedan a su satisfacción.

Tanto para aquellos casos en los que sea necesario concretar detalles de la entrega del incentivo, como para los supuestos de solicitudes erróneas o incompletas, BSHE-E contactará con el usuario y, a estos solos efectos, ampliará 30 días el plazo del sorteo. Si transcurrido dicho plazo no ha sido posible contactar con el usuario o las solicitudes siguieran siendo erróneas o incompletas, éstas se considerarán nulas.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Se informa a los posibles usuarios participantes de que el mero hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de las presentes bases.

BSHE-E, en su condición de promotora del sorteo, se reserva el derecho de interpretación de estas bases, señalando como competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse como consecuencia de la interpretación y ejecución de estas bases a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

BSH Electrodomésticos España, S.A., con domicilio en Zaragoza, Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial de Aragón, 18-20, 50.197, le informa de que, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, trata sus datos personales con la finalidad de gestionar su participación en el presente sorteo y cumplir con cualquier fase posterior que resulte necesaria, siendo por tanto la ejecución de la misma la base jurídica que legitima este tratamiento.

Para la finalidad anteriormente indicada, BSHE-E puede ceder sus datos a otras empresas vinculadas a BSHE-E, a terceros para la gestión del pago del incentivo, o a terceros proveedores de servicios para la gestión de comunicaciones electrónicas y otros servicios de seguridad de las mismas, incluso en los casos en que los mismos se hallen fuera de la Unión Europea, siempre que legalmente garanticen el nivel adecuado de protección exigido por la normativa europea.

Además, si nos da su consentimiento, BSHE-E tratará sus datos personales e información adicional (como información de producto, compras, reparaciones, etc.) facilitada a través del formulario de participación y/o por otras vías, para remitir comunicaciones comerciales personalizadas de la marca por los medios anteriormente indicados.

BSHE-E se compromete a cumplir las medidas de seguridad técnicas y organizativas establecidas en la legislación vigente para salvaguardar la privacidad, así como la confidencialidad de los datos personales tratados.

Los datos personales correspondientes a los usuarios participantes se conservarán mientras dure la relación comercial que le legitima a participar en este sorteo, o éstos soliciten su supresión, así como durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales correspondientes.

En cualquier momento será posible retirar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a BSHE-E enviando un correo electrónico a la dirección Data-Protection-ES@bshg.com, a través del link "[Darse de baja](#)" o mediante comunicación escrita dirigida a BSHE-E a la precitada dirección indicando la referencia "Protección de Datos", adjuntando copia del DNI o documento identificativo sustitutorio

e indicando el concreto derecho que se desea ejercitar. En caso de no encontrar satisfechos sus derechos, puede realizar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Si desea información adicional sobre cómo realiza BSHE-E el tratamiento de datos personales, puede consultar nuestra política de privacidad <https://www.siemens-home.bsh-group.com/es/aviso-legal/politica-privacidad>

8. OTROS DERECHOS:

BSHE-E se reserva el derecho de evitar que sobre este sorteo se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercitar aquellas acciones legales que estime oportunas.

Asimismo, BSHE-E se reserva el derecho a suspender o modificar el sorteo por cualquier causa justificada.